



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE N°: 250002342000201900939

DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S

DEMANDADO: CELEDINO CARMONA MORALES

MAGISTRADO: CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **jueves, 09 de octubre de 2020**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **CELEDINO CARMONA MORALES**, En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

SE ADJUNTA EL LINK PARA ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRONICO:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/s02des10tadmincdm_notificacionesrj_gov_co/EvK9T1fC_s9KmSd_ptbmXksBYWBXymY5VZE6Zf6qxl31jw?e=oueCK5


LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE